

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Federico Alberto MADOERY**, es egresado de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información y solicitó equivalencias entre las asignaturas aprobadas de la mencionada especialidad y de la carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad.

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 111 de fecha 10 de abril de 2018, se otorga la equivalencia en la asignatura ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO, previa aprobación de una Evaluación Complementaria.

Que el Departamento Ingeniería Industrial, solicita la reconsideración del informe de equivalencias con respecto a la asignatura ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO.

Que de acuerdo al nuevo dictamen efectuado por la docente, se otorga la equivalencia integral en dicha asignatura.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de no perjudicar la actividad académica del alumno.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Rectificar el Art. 2º de la Res. CD N° 111 de fecha 10 de abril de 2018, y otorgar la equivalencia integral al alumno **Federico Alberto MADOERY, DNI N° 37.569.726**, Legajo N° 25648, de la especialidad Ingeniería Industrial, en la asignatura:

ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 463

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional